

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de junio de dos mil veinticinco**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **211**, literalmente dice:

Fijación de Fiestas Locales de la Ciudad de Granada para el año 2026. (Expte. 144/2025).

Se presenta a Pleno expediente núm. 144/2025 de Presidencia y Relaciones Institucionales relativo a la fijación de las Fiestas Locales de Granada para el año 2026.

Acceptando dictamen de la Comisión Municipal de Presidencia, Cultura, Deportes y Juventud celebrada el día 16 de junio de 2025, y visto informe del Coordinador General de Presidencia y Relaciones, el Ayuntamiento Pleno, en base a propuesta del Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones institucionales de fecha 7 de junio de 2025, **acuerda** por unanimidad fijar para el año 2026 las Fiestas Locales de la ciudad de Granada, a efectos de confección del calendario de fiestas laborables y por ser significativas para los granadinos, las correspondientes a:

- Día **2 de enero**, viernes, Festividad de la Toma de Granada.
- Día **4 de junio**, jueves, Festividad del Corpus Christi.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente en Granada, en la fecha abajo indicada.

Código seguro de verificación: **FSBEQ4EQ55R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

01-07-2025 08:46:54

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

